Nº 133 - TOMO 491 14 DE FEBRERO DE 2012



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

63ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDE

EL SEÑOR DANILO ASTORI
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y LA PROSECRETARIA YEANNETH PUÑALES

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 9 de febrero de 2012.

La **CÁMARA DE SENADORES** se reunirá en sesión extraordinaria el próximo martes 14 de febrero, a la hora 9:30, a fin de hacer cesar el receso, dar cuenta de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Mensaje del Poder Ejecutivo, de conformidad con lo establecido por el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 2º de la Ley Nº 18.161, de 29 de julio de 2007, por el que solicita la venia correspondiente para designar en calidad de Vicepresidente del Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, al doctor Enrique Soto Durán. Carp. Nº 775/2012 - Rep. Nº 481/2012

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu, Agazzi, Amorín, Baráibar, Bordaberry, Chiruchi, Couriel, Dalmás, Gallinal, Gallo Imperiale, Heber, Lacalle Herrera, Lorier, Martínez, Michelini, Moreira (Carlos), Moreira (Constanza), Nin Novoa, Pasquet, Penadés, Rosadilla, Rubio, Saravia, Tajam, Topolansky, Umansky, Viera** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia, el señor Senador **Solari**; con aviso, los señores Senadores **Da Rosa y Larrañaga.**

3) LEVANTAMIENTO DEL RECESO

SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Es la hora 9 y 33 minutos.)

-El Senado ha sido convocado a fin de levantar el receso, dar cuenta de los asuntos entrados y considerar el asunto que figura en el Orden del Día.

Se va a votar si se procede a levantar el receso.

(Se vota:)

-16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda levantado el receso y habilitado el Senado para proceder a la realización de esta sesión extraordinaria.

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 34 minutos.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑORA PROSECRETARIA (Yeanneth Puñales).- "La Presidencia de la Asamblea General destina mensajes a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba el Protocolo de la Ronda de San Pablo al Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo, suscrito por el Mercosur en Foz do Iguazú, Brasil, el 15 de diciembre de 2010.

- por el que se aprueban las Decisiones, Reglamentos y Actas del 24º Congreso de la Unión Postal Universal (UPU), realizado en la ciudad de Ginebra del 23 de julio al 12 de agosto de 2008.

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

- por el que se modifica el artículo 14 de la Ley Nº 18.100, de 23 de febrero de 2007, sobre Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL).

- A LA COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

El Poder Ejecutivo remite Mensajes:

- comunicando la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se modifican disposiciones relativas al abanderamiento de las embarcaciones que sean utilizadas en trabajos de dragado y similares.

- por el que se aprueba el Acuerdo sobre Traslado de Personas Condenadas entre los Estados Parte del Mercosur con la República de Bolivia y la República de Chile, suscrito en la ciudad de Belo Horizonte, República Federativa del Brasil, el 16 de diciembre de 2004.

- por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación en el Ámbito de la Defensa entre los Ministerios de Defensa de la República Oriental del Uruguay y de la República del Paraguay, suscrito en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 12 de noviembre de 2010.

- por el que se designa con el nombre de Joaquín Lencina "Ansina" a la Escuela Nº 285 ubicada en el kilómetro 22.500 de la Ruta Nacional Nº 6 Joaquín Suárez, ciudad de Toledo, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

- por el que se aprueba el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas sobre Privilegios e Inmunidades de la OPAQ, suscrito en La Haya el 20 de febrero de 2007.

- AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

La Presidencia de la Comisión Permanente remite un Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 2º de la Ley Nº 18.161, de 29 de julio de 2007, por el que solicita la venia correspondiente para designar en calidad de Vicepresidente del Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado al doctor Enrique Soto Durán.

- HA SIDO REPARTIDA POR DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA Y SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite respuesta a los siguientes pedidos de informes:

- solicitado por el señor Senador Francisco Gallinal, relacionado con el procedimiento de contratación de bienes y servicios, al amparo del literal U) del artículo 33 del TOCAF.

- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR GALLINAL.

- solicitado por el señor Senador Luis Alberto Lacalle, relacionado con el monto aportado a Enseñanza Primaria, correspondiente al año 2010, por concepto de lo recaudado por IMEBA.

- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR LACALLE HERRERA.

El Ministerio de Defensa Nacional remite respuesta a los siguientes pedidos de informes:

- solicitado por el señor Senador Francisco Gallinal, referente a datos del personal militar desplegado en las diferentes Misiones de Paz de la Organización de las Naciones Unidas.

- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR GALLINAL.

- solicitado por el señor Senador Gustavo Penadés, relacionado con la organización funcionarial de dicho Ministerio.

- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR PENADÉS.

- solicitado por el señor Senador Luis Alberto Lacalle Herrera, relacionado con el ingreso de autoridades policiales argentinas en el territorio nacional, el día 20 de diciembre de 2011.
- *OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR LACALLE HERRERA.*

El Ministerio del Interior remite respuesta a los siguientes pedidos de informes:

- solicitado por el señor Senador Alfredo Solari, relacionado con los operadores penitenciarios que prestan funciones en establecimientos de reclusión.
- *OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR SOLARI.*

- solicitado por el señor Senador Luis Alberto Lacalle Herrera, relacionado con el ingreso de autoridades policiales argentinas en el territorio nacional, el día 20 de diciembre de 2011.
- *OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR LACALLE HERRERA.*

El Ministerio de Desarrollo Social remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor Senador Luis Alberto Heber, relacionado con eventuales auditorías o inspecciones realizadas a la Asociación Civil "Buena Estrella".
- *OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR HEBER.*

Los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Turismo y Deporte y de Transporte y Obras Públicas remiten respuestas a un pedido de informes solicitado por los señores Senadores José Amorín, Pedro Bordaberry, Ope Pasquet, Alfredo Solari y Tabaré Viera, referente a las campañas publicitarias realizadas por las citadas Secretarías de Estado.
- *OPORTUNAMENTE FUERON ENTREGADAS A LOS SEÑORES SENADORES AMORÍN, BORDABERRY, PASQUET, SOLARI Y VIERA.*

La Presidencia del Senado remite las siguientes resoluciones:

- por la que se ajustan los sueldos y gastos de representación del señor Presidente, los señores Senadores, Secretarios y Prosecretarios de la Cámara de Senadores, con incremento del 8.60 % (ocho con sesenta centésimos porciento), a partir del 1º de enero de 2012.

- por la que se designa en el grado de Oficial III del Escalafón "F"- Intendencia, a partir del día 1º de febrero de 2012, a las señoras y señores: Rodríguez Buroni, Marizza Sylvia; Mateus Felarte, Angela; Aramuni Sierra, María Fernanda; Risso Sánchez, Martín Germán; Boiso Llanes, Verónica Isabel; Alonso Murat, Pablo; Alberto Sánchez, Santiago Daniel; Peretta Traibel, Mauricio Eduardo; Delgado Rodríguez, Ruben Darío; Magurno Cancela, Rodrigo Marcelo; Pinto Morena, Gabriel Gregorio; Rosa Lanusse, Paula Gabriela; Álvarez Baez, Alicia Fabiana y Dago Daione, Ana Laura.

- por la que se designa en el grado de Oficial II del Escalafón "C" - Secretaría, a partir del día 15 de febrero de 2012, a las señoras y señores: Pita Gussoni, Fabián Horacio; Harksen Umpiérrez, Cecilia; Aron Blanco, María Noel; Flores Iborra, María Cecilia; Hernández Guerra, Leonardo Jesús; Bartel Ortíz, María Natalia; Curiel Baruj, Mario; Bennasar Perdomo, Ángela Fabiana; Arbiza Dávila, Ana Gabriela; Duarte Álvez, Daniela María; Cuadrado Padilla, Andrés Ricardo y Etchart Lamancha, Fabiana Gisell.
- *TÉNGANSE PRESENTES.*

La Junta Departamental de Durazno remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora Edila Graciela Morgantini, relacionadas con medidas tendientes a solucionar la situación de los deudores de la Dirección General Impositiva y del Banco de Previsión Social.
- *A LA COMISIÓN DE HACIENDA.*

La Junta Departamental de Canelones remite:

- copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Federico Bentancor sobre los temas: "Ubicación real de las empresas" y "Logros de la comunidad afrodescendiente"

- copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora Edila Danisa Rodríguez, relacionadas con el tema "Siniestros de tránsito de birrodados"
- *TÉNGANSE PRESENTES.*"

5) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

SEÑORA PROSECRETARIA (Yeanneth Puñales).- "El señor Senador Gustavo Penadés, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse el siguiente pedido de informes:

- con destino al Ministerio de Relaciones Exteriores, referido a las medidas adoptadas en relación a la frontera entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil".
- *OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.*

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 13 de febrero de 2012.

Señor Presidente del Senado
Cr. Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a Ud., en uso de las facultades que me confiere el Art. 118 de la Constitución de la República, se remita al Ministerio de Relaciones Exteriores, el siguiente Pedido de Informes.

Se indique el estado actual de cumplimiento del Estatuto Jurídico de Frontera con la República Federativa del Brasil.

Se informe acerca del avance de las negociaciones y de los permisos necesarios, en ambos países, relacionados al mejor funcionamiento de la Hidrovía sobre la laguna Merín.

Se explique cuáles son las características de la efectiva Política de Cuenca adoptada en materia de aprovechamiento de los recursos naturales de la Cuenca de la laguna Merín.

Se explique el estado de situación del proyectado nuevo puente sobre el río Yaguarón y de todas aquellas medidas adoptadas que permitan custodiar al actual puente Mauá, como patrimonio cultural del Uruguay.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Gustavo Penadés. Senador.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

SEÑORA PROSECRETARIA (Yeanneth Puñales).- "El señor Senador Gustavo Penadés, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse el siguiente pedido de informes:

con destino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referido a las políticas adoptadas a los efectos de la conservación de los recursos en la cuenca de la laguna Merín".
- OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 13 de febrero de 2012.

Señor Presidente del Senado
Cr. Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a Ud., en uso de las facultades que me confiere el Art. 118 de la Constitución de la República, se remita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el siguiente Pedido de Informes.

Se identifique todos los usos existentes en materia de recursos hídricos de la Cuenca de la laguna Merín y su problemática asociada.

Informar la situación actual y general de la Quebrada de los Cuervos como primera área protegida del SNAP.

Se informe si el Proyecto Aratirí forma parte de algún Plan de Ordenamiento y Planificación Territorial del Uruguay y particularmente, si lo hubiera, enviar sus detalles al Parlamento Nacional.

Se expliciten todas aquellas medidas de buena administración que se han tomado para mejorar la disponibilidad de agua, en cantidad y calidad suficientes, para contrarrestar los efectos del cambio climático.

Se explique la situación de todas aquellas zonas inundables en relación al impacto sobre asentamientos humanos en la Cuenca de la laguna Merín.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Gustavo C. Penadés. Senador.**"**

6) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a la anterior convocatoria del Cuerpo.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- A la sesión extraordinaria del día 11 de enero faltaron, con aviso, los señores Senadores Couriel, Da Rosa, Gallinal, Lacalle Herrera, Larrañaga, Michelini y Rubio; y, sin aviso, el señor Senador Abreu y la señora Senadora Moreira.

7) SOLICITUD DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 9 de febrero de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia por motivos personales, al amparo del artículo 1º de la Ley Nº 17.827 del 14 de setiembre de 2004, el día 14 (catorce) de febrero de 2012.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

Alfredo Solari. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunica que el señor Fernando Scrigna ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Senador Isaac Umansky, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

8) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR EN CALIDAD DE VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO, AL DOCTOR ENRIQUE SOTO DURÁN

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la consideración del Orden del Día: "Mensaje del Poder Ejecutivo, de conformidad con lo establecido por el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 2º de la Ley Nº 18.161, de 29 de julio de 2007, por el que solicita la venia correspondiente para designar en calidad de Vicepresidente del Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, al doctor Enrique Soto Durán. (Carp. Nº 775/2012 - Rep. Nº 481/2012)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 775/2012
Rep. Nº 481/2012

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo y Deporte
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Ministerio de Desarrollo Social

Montevideo, 6 de febrero de 2012

Señor Presidente de la
Comisión Permanente

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 2° de la Ley N° 18.161, de 29 de julio de 2007, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en calidad de Vicepresidente al doctor Enrique Soto Durán.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; **Luis Almagro, Eduardo Brenta, Roberto Kreimerman, Eduardo Bonomi, Ricardo Ehrlich, Enrique Pintado, Héctor Lescano, Eleuterio Fernández Huidobro, Graciela Muslera, Tabaré Aguerre, Roberto Conde, Fernando Lorenzo, Jorge Venegas.**"

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señor Presidente: amparada en lo que establece el Reglamento del Senado, quisiera informar que soy paciente del doctor Soto, lo cual me genera un vínculo con esta designación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que el Senado puede autorizar la permanencia en Sala de la señora Senadora durante la consideración del asunto.

Se va a votar.

(Se vota:)

-25 en 26. **Afirmativa**.

SEÑOR BARÁIBAR.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BARÁIBAR.- En la misma línea de lo que ha manifestado la señora Senadora Topolansky, quiero señalar que desde hace muchos años -felizmente con buen suceso- me atiendo con el doctor Soto, razón por la cual podría haber algún tipo de implicación en el tema.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: estoy en la misma situación expresada por la señora Senadora Topolansky.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde extender la autorización ya concedida.

Para ocuparse del asunto tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Gallo Imperiale.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Señor Presidente: el Poder Ejecutivo ha remitido al Parlamento un mensaje por el que solicita la venia para designar en calidad de Vicepresidente del Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, al doctor Enrique Soto Durán. Creemos que se trata de una excelente decisión, sobre todo teniendo en cuenta las condiciones personales, técnicas y funcionales de este profesional.

Antes de pasar a fundamentar la designación, queremos manifestar que el hecho de que ella implique la sustitución de quien hasta ahora se desempeñó en la Vicepresidencia de ASSE, el señor Ángel Peñaloza -a quien en su momento le concedimos la venia correspondiente-, no tiene que ver en absoluto con que se esté en contra de su gestión, que fue muy seria y eficaz -y en esta ocasión queremos ratificarlo- sino con que, por razones políticas, el Poder Ejecutivo ha tenido la necesidad de proceder a su relevo en la persona del doctor Enrique Soto, quien sin ninguna duda posee condiciones más que suficientes para ejercer este cargo.

Distinguidos colegas presentes en Sala se atienden con el doctor Soto, quien ha demostrado una excelente competencia en su especialidad de cardiólogo, que practica desde 1986. Y si bien se ha dedicado a esa actividad, tuvo una intensa participación, desde el año 1995 en innumerables publicaciones de índole científica -tal como figura en el currículum que ha presentado-, y desde 1984 en actividades de ese carácter.

En la designación del doctor Soto para ocupar un cargo en el Directorio de ASSE no solo se tuvieron en cuenta sus características desde el punto de vista técnico, relativas a su especialidad, sino también el hecho de que se trata de un hombre que ha trabajado muchísimo en aspectos vinculados a las políticas de salud. En este sentido, se desempeñó intensamente en la preparación del proyecto de reforma de la salud -que en su momento presentó el Frente Amplio-, así como también en la Comisión de Salud del Área Programática del Frente Amplio, desde su creación. Asimismo, fue articulista en varias publicaciones, especialmente en las referidas a los análisis de la reforma de la salud, participó en jornadas científicas y se desempeñó como coorganizador y expositor en actividades desarrolladas por el Fondo Nacional de Recursos. En su momento, también integró, como Vicepresidente, la Directiva del Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay y participó activamente en temas vinculados a las políticas de salud.

En los años 2010 y 2011, el doctor Soto se desempeñó como Presidente de la Comisión Honoraria del Fondo Nacional de Recursos, no obstante lo cual, en función de las reestructuras que hubo en ASSE, fue tenido en cuenta para ocupar el cargo de Gerente General del organismo hasta este momento.

Por lo expuesto, creemos que el doctor Soto Durán tiene credenciales más que suficientes para desempeñarse como Vicepresidente del Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, razón por la cual solicitamos al Cuerpo que conceda la venia correspondiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: brevemente quiero señalar que no solo tengo confianza en el doctor Soto como médico, sino también como intelectual, político y técnico, por lo que me parece muy feliz la iniciativa del Poder Ejecutivo.

El señor Senador Gallo Imperiale ya se extendió sobre el currículum de este profesional, pero quiero agregar que tuvo una actividad muy destacada en el diseño y la gestión de la actual reforma del sistema de salud, lo que motivó que ocupara la Presidencia de la Comisión Honoraria del Fondo Nacional de Recursos y la Gerencia General de ASSE. En el repartido que tenemos en nuestro poder figura la actividad que desempeñó en la Junta Directiva del CASMU y en el Sindicato Médico del Uruguay; también consta el conjunto de sus publicaciones, que muestran la relevancia de este profesional tanto en su área de especialización como en los sistemas de salud en general.

Por lo expuesto, me parece que está ampliamente justificada esta designación desde el punto de vista técnico, intelectual y programático. Además, se trata de una excelente persona que a lo largo de las dos últimas décadas tuvo una actividad política destacada. Ocupó una banca en la Cámara de Representantes y también ingresó a este Cuerpo en distintas oportunidades. Más allá de haber compartido con él la militancia en la Vertiente Artiguista y en otros ámbitos durante muchos años, me parece que lo realmente destacable es el nivel de compromiso que este profesional tiene con los cambios y la mejora en la calidad del sistema de salud de nuestro país.

El doctor Soto va a sustituir a una persona como Ángel Peñaloza, que mostró una gran dedicación, y va a formar un equipo muy consistente con la doctora Silva, actual Presidenta de ASSE, y con el resto de los integrantes de ese organismo.

Por los motivos expuestos, respaldamos con gran convicción la venia que solicita el Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR COURIEL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: nosotros también queremos señalar nuestro total apoyo a esta designación, en primer lugar por los méritos que tiene el doctor Soto pero, además, por la relación que nos une desde hace muchos años desde el punto de vista personal, pero también desde los ámbitos médico y político.

El doctor Soto es una persona éticamente intachable y extremadamente calificada que, además, posee don de gentes. No es casualidad que algunos dirigentes políticos hayan manifestado en este ámbito que son sus pacientes, porque se trata de un cardiólogo muy calificado en el país, que desde hace muchos años participa y se destaca en todos los Congresos internacionales relevantes en esa materia, como son el Congreso Mundial de Cardiólogos, el Congreso Europeo de Cardiólogos, los Congresos argentinos y latinoamericanos.

En lo relativo a su actividad laboral, en el currículum figura su trabajo en la Asociación Española y en el CASMU, y su labor docente en el Posgrado de Diabetología de la Universidad Católica del Uruguay. Por su parte, también consta su participación en múltiples publicaciones sobre temas de su especialidad.

En cuanto a su actividad político-gremial, tuvo una vasta trayectoria como integrante del Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay y de la Junta Directiva del CASMU.

Desde el punto de vista político, el doctor Soto integraba el Partido Demócrata Cristiano, y cuando esta agrupación decidió salir del Frente Amplio -a donde posteriormente retornó-, se formó un grupo de demócratas cristianos que quedó dentro del Frente Amplio bajo la denominación de Artiguismo y Unidad. Con esta agrupación, la IDI y algunos independientes, formamos la Vertiente Artiguista en 1989, y Soto fue un destacadísimo dirigente político. En estos momentos, me consta que el doctor Soto es un frentista independiente y no pertenece a ningún sector político del Frente Amplio, pero cuando integraba la Vertiente Artiguista fue suplente en la Cámara de Senadores y en la de Representantes.

Fue en este Gobierno que comenzó a ocupar cargos públicos concretos como el de Presidente de la Comisión Honoraria del Fondo Nacional de Recursos. Si bien la sensación es que estaba cumpliendo muy bien esa tarea, el Presidente de la República entendió que precisaba de sus servicios en otros ámbitos y lo convocó para que fuera Gerente General de ASSE. Ahora, nuevamente el Presidente entiende que es indispensable que el doctor Soto ocupe el Directorio de esa Institución.

Por todo esto, pero sobre todo -y lo quiero resaltar- por sus cualidades éticas y su calificación, así como por su don de gentes, creo que la designación

del doctor Enrique Soto en el Directorio de ASSE va a repercutir en forma positiva en esa Institución. Ojalá que junto con su actual Presidenta, la doctora Beatriz Silva, puedan formar una dupla que saque a ASSE de los problemas que la han venido afligiendo en los últimos tiempos.

Es por estos motivos que apoyamos la venia solicitada por el Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR BARÁIBAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: poco queda para agregar a lo manifestado por los señores Senadores que me han precedido en el uso de la palabra, aunque quiero manifestar que el nombre propuesto del doctor Enrique Soto para ocupar el cargo de Vicepresidente de ASSE, acompañando a la doctora Beatriz Silva -que es quien está al frente de este organismo-, me parece un gran acierto.

Por mi parte, conozco al doctor Soto desde hace muchos años. El señor Senador Couriel hizo referencia a su participación en el Partido Demócrata Cristiano, donde trabajamos juntos y luchamos por permanecer en el Frente Amplio. Cuando el Partido Demócrata Cristiano resolvió separarse del Frente Amplio, el doctor Soto se integró a la Vertiente Artiguista, a través del grupo Artiguismo y Unidad, y quien habla siguió participando en el Frente Amplio, como secretario político del General Líber Seregni, pero mantuvimos una amistad y un vínculo muy estrechos y varias veces estuvimos juntos en el Parlamento, tanto en la Cámara de Representantes como en el Senado.

Lo cierto es que es difícil encontrar personas que reúnan las distintas facetas que un cargo como este requiere. Afortunadamente, el doctor Soto las tiene, y aclaro que esta no es una mera declaración sino que lo demuestra la actividad que ha desarrollado durante años.

Se trata de una persona con una gran sensibilidad social, y ello puede comprobarse por su currículum, en el que se detalla que fue integrante de las coordinadoras de las policlínicas populares que brindaban atención gratuita, entre los años 1983 y 1987, particularmente en las ubicadas en los barrios Santa Catalina -bastante conocido por algunos colegas como, por ejemplo, el señor Senador Rosadilla, quien reside allí- y La Teja Norte, lugares sumamente populares.

También su currículum detalla que participó en las policlínicas comunitarias y que fue cofundador de la Coordinadora de la Lucha Contra la Pobreza en 1996, anticipándose en alguna medida a los hechos. Quiere decir que se trata de un hombre con una gran sensibilidad social pero, además, de un técnico, cosa que nadie puede discutir. En lo personal, lo corroboran los años que llevo atendiéndome con este profesional en la mutualista La Española, que me han permitido comprobar sus conocimientos y experiencia.

Además, el currículum demuestra su participación en innumerables eventos de carácter técnico en su especialidad, es decir, la cardiología. Insisto en que el doctor Soto es una persona con sensibilidad social, un técnico especializado en el tema y un gran administrador; es decir que cuenta con características muy importantes teniendo en cuenta el cargo que va a ocupar. Asimismo, este profesional ya desempeñó esa tarea en la Junta Directiva del CASMU -organismo particularmente importante desde el punto de vista gremial médico- entre los años 2001 y 2003 y desde el 2003 al 2005. Posteriormente, fue Vicepresidente de la Junta Directiva del CASMU y también integró el Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay. Todo esto avala su experiencia como administrador.

A su vez, como gremialista, ha desarrollado distintas actividades, comenzando en su época de estudiante como integrante de la AEM -Asociación de Estudiantes de Medicina- y, luego, de los organismos que nuclea al cuerpo médico. En consecuencia, consideramos que es un hombre que, por su edad, está en condiciones de rendir en su labor, dado que es una persona vital, activa, dinámica y con un gran temperamento, que le interesa el trabajo en equipo y el diálogo. Por lo tanto, pensamos que el Poder Ejecutivo ha tomado una buena decisión al proponer al doctor Soto para este cargo y creemos que podrá hacer un gran aporte en una tarea imprescindible, con el objetivo de que, de una vez por todas, ASSE comience a avanzar en una tarea tan trascendente como es el desarrollo de la salud a nivel del Estado.

Muchas gracias.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Señor Presidente: vamos a acompañar con nuestro voto la designación del doctor Soto como nuevo Vicepresidente de ASSE.

Por nuestra parte, tuvimos la oportunidad de estar muy cerca de la profesión médica y de la administración hospitalaria en la época en que trabajamos como

abogados, y siempre nos resultó particularmente interesante la especialidad de administración hospitalaria, que no es algo que en la carrera de medicina tenga demasiada intensidad, puesto que creo que simplemente existe un postgrado en esta materia.

Lo cierto es que administrar hospitales es una tarea ímproba y lo más parecido a gobernar un pequeño país. Las mutualistas y los hospitales tienen una complejidad tan grande que, para comprender su dimensión, se hace necesario haberla vivido, y quienes lo hemos hecho no podemos más que admirar todo lo relativo a la administración hospitalaria.

De acuerdo a lo que aquí se ha expresado -también consta en el repartido-, el doctor Enrique Soto es una persona que no solo tiene experiencia como médico -por su currículum parece ser un muy buen profesional-, sino que también se ha dedicado a esta parte de la tarea. Voy a hacer pie en las expresiones del señor Senador Couriel, quien hace un instante dijo que esperaba que el aporte de este profesional junto a la doctora Beatriz Silva, representara para ASSE una mejora. ¡Vaya si ASSE la necesita! Pocas veces hemos visto cometer errores relativos a normas mínimas de administración como ha ocurrido con esta Administración de los Servicios de Salud del Estado. Además, pocas veces se ha visto una administración de los bienes del Estado peor que la que hemos constatado en esta tan importante repartición estatal. Creo que esto se debe, en gran parte, a la reforma de la salud sobre la cual, por supuesto, tenemos una opinión negativa porque pensamos que fue un error, ya que nuestro país tenía edificado un sistema mutual y además otro de ASSE y ahora ninguno de los dos funciona mejor. De todos modos, esto no es algo para discutir en este momento pero lo dejamos consignado. Lo que importa son las cosas que hemos visto en ASSE, y la verdad es que espero que la llegada del doctor Soto inmediatamente ponga un poco de orden. Por ejemplo, quiero mencionar que considero que las designaciones de los encargados de las administraciones hospitalarias se deben hacer con más cuidado y que el partido de Gobierno tiene que entender que la administración de un hospital requiere determinados niveles de conocimiento. Para esta tarea, no es suficiente con ser buena persona o militante gremial o político, porque dirigir un hospital y tomar decisiones es algo muy importante. En ese sentido, quiero mencionar lo que sucedió en el Hospital de Sarandí del Yí, donde no se permitió que una ambulancia fuera a buscar a un enfermo que estaba en el otro extremo de la ciudad -la que no es tan grande-, y la persona falleció porque no pudo ser trasladada, aun cuando la ambulancia estaba en la puerta del hospital. Estas son las cosas que el Directorio de ASSE tiene que analizar, y espero que el doctor Soto -que viene de afuera pero cuyo currículum es muy completo- plantee la necesidad de parar un instante y considerar en manos de quién están todos los hospitales del país. ¿Qué pasa con las ambulancias? Por lo general, las ambulancias las compra el pueblo por medio de beneficios, rifas, etcétera, y después no se utilizan.

Por mi parte, digo al partido de Gobierno que ya que ahora tienen ciento cuarenta millones de sobra -los que van a comenzar a adjudicar en la Rendición de Cuentas-, aprovechen para comprar 150 ambulancias para los pueblos pequeños, tal como hizo el Partido Nacional. Esto marca la diferencia entre salvar una vida o no, y se trata del primer nivel de atención. Hay que tener en cuenta que en estas pequeñas localidades, si no hay unidades de traslado hay que recurrir a un taxi, a un amigo o a un vecino para llevar a las personas al hospital. Entonces, creemos que la llegada de un administrador de este calibre y jerarquía científica y administrativa tiene que representar para ASSE la posibilidad de analizar críticamente qué condiciones se requieren para ser Director de un hospital y qué funcionamiento tienen que tener los hospitales de ASSE. Sin embargo, si se llega a la situación en que existe riesgo de vida, todo debería estar permitido y no debería suceder que por la letra chica -que no sé si existe- se deje morir a una persona en el extremo de una ciudad pequeña del interior, cuando la ambulancia está parada en la puerta del hospital.

En consecuencia, considero que esta designación es correcta en cuanto a lo objetivo y concreto que se nos presenta en el día de hoy. Esperamos que el doctor Soto dé un empuje a ASSE y ayude a la doctora Silva, a quien hemos visto en la Comisión de Salud Pública como una persona muy profesional, eficiente y conocedora de estos temas. No podemos decir lo mismo del resto de la Dirección de ASSE, y nos parece que hay que tomar con más seriedad y nivel nada menos que lo que tiene que ver con la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Por estas razones, la nominación del doctor Enrique Soto es muy bienvenida.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Quiero destacar que me parece muy importante y acertada la elección del doctor Soto, a quien apenas conozco pero del que tengo no buenas, sino excelentes referencias. Digo esto porque, en primer lugar, se trata de alguien que ha trabajado en lo que para mí -contrariamente a lo manifestado por el señor Senador Lacalle Herrera- es una de las reformas más importantes que se han realizado en el país en estos últimos años, y si bien no se puede decir que va a ser un proceso lineal y que se van a so-

lucionar los problemas de un día para el otro, se trata de una transformación del sistema de salud en un sentido positivo -sobre todo, igualitario-, y tenemos la certeza de que se está logrando avanzar hacia la excelencia igualitaria para todos los ciudadanos del Uruguay.

Por su compromiso hasta con la propia elaboración de este Programa, el doctor Soto cumple, sin duda, con el primer objetivo de este proceso, que es -sobre todo cuando se nombra a alguien al frente de ASSE- el de ser funcional, es decir, entender, comprender y estar comprometido con un proyecto de cambio y de reforma profunda, tal como se está realizando. También es muy bueno que el doctor Soto conozca el sistema de atención de la salud, porque a través de su idoneidad profesional más que destacada sabe lo que le va a tocar dirigir.

También quiero decir que el conocimiento indirecto que tengo del doctor Soto me permite avalar su más que idoneidad ética en el tema.

Por último, creo que lo fundamental es la gestión porque, más allá de que uno pueda tener muy buenas teorías, sin gestión no se cambia nada, y más aún: las cosas pueden ir para atrás. Por lo tanto, la excelente capacidad de conocimiento de gestión que ha demostrado el doctor Soto configura una de los cuatro pilares que me hacen estar más que contento de haber podido encontrar a una persona con estas características para acompañar a la doctora Beatriz Silva como miembro del poder ejecutivo en la gestión de ASSE.

A su vez, es justo reconocer que la persona a la que el doctor Soto sustituye también cumplió una notable gestión. Quiero decir que recorro mucho el interior del país, así como también Montevideo, y he encontrado problemas -no una, sino quince o veinte veces- en lo que refiere a las ambulancias, tal como mencionaba el señor Senador Lacalle Herrera, así como en otros aspectos y, aunque muchas veces quienes tienen la responsabilidad de gestión toman una actitud defensiva ante los problemas que se presentan, el señor Ángel Peñaloza demostró ser sensible en el tema de la salud y tener capacidad de gestión a la hora de resolverlos. Me sumo al reconocimiento que el propio Miembro Informante realizó en cuanto a la capacidad de gestión de Ángel Peñaloza, y quiero dejar en claro que su sustitución no se produce por un problema de no comprensión del proyecto de transformación de la salud ni por no tener capacidad de gestión o idoneidad ética, sino que se debe a entendibles y respetables motivos políticos. Por ello, además de saludar fervorosamente el nombramiento del doctor Soto, también vale hacer un reconocimiento al señor Ángel Peñaloza.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Vamos a acompañar la designación del doctor Enrique Soto Durán como Vicepresidente de ASSE, por varios motivos. En primer lugar, porque en el acuerdo interpartidario que se hizo oportunamente, se pactó que iba a ser propuesto por el oficialismo, y en cumplimiento de este acuerdo vamos a acompañar la designación. En segundo término, los antecedentes que se presentan son muy buenos y, obviamente, demuestran que tiene experiencia y capacidad para ocupar el cargo. De todos modos, sin perjuicio de ello, queremos reiterar una advertencia que hizo en su momento el señor Senador Solari -que hoy no está presente en Sala- cuando se votó la venia para designar como Presidenta de ASSE a la doctora Beatriz Silva. En ese momento, el doctor Solari señaló que era necesario reglamentar la elección del representante de los usuarios, pues no hay una forma de elección realmente representativa de los usuarios, y mientras no exista, por más que el Poder Ejecutivo, con venia del Senado, designe gente capaz, la gestión que puedan hacer va a resultar dificultosa. Además, el señor Presidente de la República ha propuesto otorgar doble voto al Presidente de ASSE para fortalecer su capacidad de decisión en torno a lo que está sucediendo con la gestión, en especial, por la incidencia que está teniendo el representante de los usuarios y el representante de las corporaciones gremiales. Entonces, si tenemos que reglamentar la designación del representante de los usuarios sería una buena oportunidad para acceder también al pedido del Presidente de la República -adelanto que nuestra Bancada está de acuerdo- en el sentido de dar doble voto a la Presidenta de ASSE porque, de lo contrario, será muy difícil que la gestión mejore.

Cuando el señor Senador Heber convocó a Sala al Ministro de Salud Pública, dejó bien en claro la infinidad de problemas que hay en ASSE, muchos de ellos debido a las dificultades de gestión, sobre todo de toma de decisiones, y a la incidencia que ese modelo de gestión corporativo gremial está teniendo y que ha llevado, entre otras cosas, a que el Presidente de la República proponga el doble voto para su Presidenta. Además, esa excelente gestión que está realizando el representante de la oposición, el escribano Alejandro Draper, ha llevado a votar negativamente más de trescientas resoluciones en el Directorio de ASSE. Esto habla a las claras de que este trabajo profesional que está realizando el escribano Draper no está teniendo la repercusión que tendría que tener o, por lo menos, no se le está prestando toda la atención que se debe.

Vamos a dar nuestra aprobación a esta venia, y hacemos votos para que prontamente se reglamente la designación de los representantes de los usuarios y se concrete el doble voto para la Presidenta de ASSE.

SEÑOR MOREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: también voy a votar afirmativamente esta designación, no solo por el currículum que acredita el doctor Soto, sino también por la importancia que ASSE tiene en el Sistema Nacional Integrado de Salud. En la Legislatura pasada ASSE fue creada como Servicio Descentralizado, y hoy tiene a su cargo la cobertura de 1:200.000 uruguayos, de los cuales 900.000 viven en el interior de la República pues, en general, las personas más humildes son las que se siguen asistiendo en el sistema público de salud. Tiene una dotación presupuestal importantísima: US$ 650:000.000, por lo que requiere que quienes administran estos recursos y tienen la tutela de tantos uruguayos sean gente capaz e idónea.

Por otro lado, advertimos con preocupación que esta es la segunda venia de designación de Directores de ASSE que votamos en este período de Gobierno; primero, fue relevado de su cargo el doctor Mario Córdoba, Presidente de ASSE; ahora es relevado de su cargo el señor Peñaloza, aunque no sabemos por qué, ya que todas las veces que asistió a la Comisión de Salud Pública lo vimos como una persona idónea y correcta, pero insisto en que desconocemos los motivos que llevaron a tal decisión.

Más allá del problema que pueda representar la idoneidad de quienes sean designados por el Poder Ejecutivo para integrar el Directorio de ASSE -en este caso, hay un representante de la oposición que, como señalaba el señor Senador Bordaberry, ha votado cientos de decisiones administrativas; el escribano Draper está actuando muy bien en su función de cogestión y, sobre todo, en la de contralor-, debemos llamar a las cosas por su nombre y decir que lo más grave se plantea con respecto a los representantes sociales, fundamentalmente con el señor Silva, quien ha sido el eje y el centro de todas las polémicas generadas en torno a esa Administración. Como se señalaba hace un momento, lo que se ha dilatado en el tiempo es la forma de elección de los representantes sociales: el de los usuarios, que no se sabe a quién representa -es muy difícil representar a 1:200.000 personas sin organización alguna en todo el país- y el de los trabajadores, el citado señor Silva, que tampoco tiene la legitimación por su modo de designación. Creo que urge adoptar una decisión. A ello se había comprometido el señor Ministro de Salud Pública anterior cuando, junto con el señor Senador Solari, solicitamos convocarlo a este ámbito, al afirmar que en seis meses estaría pronto el procedimiento para elegir a los representantes sociales a los efectos de que tuvieran la legitimidad que quiso darles la ley de creación correspondiente. Esos seis meses se convirtieron en un año y medio y todavía seguimos esperando que eso suceda. Ojalá que el actual Ministro Jorge Venegas cumpla con ese mandato legal y que, además de estas designaciones, podamos votar la ley que dé la representatividad y la legitimidad de que carecen hoy los representantes sociales en el Directorio de ASSE. La representación social, que ha sido vista como un enorme avance, ha demostrado falencias muy graves no solo en el sistema público de salud, sino también en la enseñanza, ámbito en el que hoy nos enfrentamos a problemas muy serios de administración, tema que es conocido -y creo que aceptado- por todos.

Esperemos que esta sea la última vez que tengamos que votar una venia de designación de esta naturaleza, y que al doctor Soto le vaya muy bien en su gestión, al igual que a todo el Directorio. No olvidemos que esta es la segunda venia que vota el Cuerpo y que el propio Presidente de la República ya cesó a los dos Gerentes de ASSE, hecho que evidencia claramente que ha sido muy mal administrada.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR ABREU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: adelanto que acompañaremos con nuestro voto esta solicitud de venia, como corresponde, por el esfuerzo que se está haciendo de mejorar la gestión de ASSE.

Entendemos y seguimos sosteniendo que, tanto en esta actividad como en otras, el gran problema es cómo se gestiona la calidad y la responsabilidad de asignar recursos en forma eficiente.

Durante la instancia de discusión de la Ley de Presupuesto debatimos extensamente sobre los recursos de ASSE y los programas que ha definido, pero en ninguno hemos encontrado su relación con los resultados esperados. En este caso, de alguna forma somos testigos de las dificultades del Organismo. Pero más allá de todos los temas políticos, del propio llamado a Sala promovido por el señor Senador Heber, en donde se puso de manifiesto que las miles de observaciones del Tribunal de Cuentas eran el mejor ejemplo de la ausencia de una clara gestión -como correspondería-, ahora estamos ante una nueva designación -y ante

la sustitución de alguien que fue Gerente General de ASSE en 2011, que participó en la Reforma de la Salud contemplada en los Programas del Frente Amplio, que fue coordinador y expositor en torno a las actividades por el Fondo Nacional de Recursos sobre Análisis de los Sistemas de Salud-, y esperamos que de alguna manera contribuya a que esto rescate un mínimo de credibilidad en la gestión del sistema, en respuesta a las necesidades de la gente.

Además, aprovechamos para emitir un mensaje que pueda llegar al señor Ministro de Salud Pública, en el sentido de que alguien en el Gobierno se haga responsable de reglamentar la Ley de Protección Integral de las Personas con Discapacidad, porque a esta altura esa demora es una discriminación intolerable.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR AGAZZI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: desde mi punto de vista, con la designación del señor Vicepresidente de ASSE se termina un período de transición en la conducción de esta Administración.

Hoy tenemos una estructura distinta de la salud. No se dijo en esta Sala que ahora hay miles de uruguayos que tienen derecho a la salud, porque antes su derecho consistía en hacer cola en un hospital durante la noche para ver si alguien podía atenderlos. Hay mucha más gente que tiene acceso a ese derecho básico, que es la salud, por el nuevo Sistema Nacional Integrado de Salud. Esto nos lleva a disponer de una nueva estructura global de la prestación de la salud, que está dando excelentes resultados. Quienes recorremos diferentes lugares sabemos en qué condiciones están los hospitales hoy y cómo se encontraban antes; lo propio podemos decir con respecto a las mutualistas. En realidad, el sistema de salud como tal está respondiendo a las necesidades del pueblo, y por esa razón estamos muy contentos con los resultados de esa reforma. Ahora bien, su conducción es compleja, porque el sistema no es el mismo que el de antes. Hay participación de los actores, pero no es fácil organizar el cogobierno, que no es cogestión. Justamente, uno de los problemas se planteó porque algunos de los nuevos gobernantes de la salud creyeron que se trataba de cogestión y, como integrantes de un colectivo que tiene que tomar decisiones, se pusieron a conducir la gestión en cuestiones que no les competían. Se debe tener en cuenta que esto también es objeto de aprendizaje social. Existen otros lugares del Estado uruguayo en los que el cogobierno funciona bien, por ejemplo, en el Banco de Previsión Social y en la Universidad de la República. Estamos absolutamente convencidos de que el Uruguay del futuro tendrá cada vez más participación de los actores en la toma de decisiones, pero sin duda ello es objeto de un aprendizaje de las organizaciones de la sociedad.

Coincidimos totalmente con la necesidad de la representación de los usuarios, pero hay que encontrar la manera de implementarla mejor. También la representación de los trabajadores es necesaria, porque si participan estarán más consustanciados con la marcha de la Institución y, además, tendrán el aprendizaje adquirido por haberse formado en las actividades de la salud, pero hay que encontrar la manera eficiente de implementarla, de modo que no lleven a ese seno solo los puntos de vista de sus colectividades sino que, con la experiencia adquirida, colaboren en la construcción de la institucionalidad. Esto es posible; hay lugares del Uruguay en los que se está haciendo con eficiencia, e ideológicamente estamos convencidos de que este es un camino de construcción a futuro. Desde luego que quienes no estén de acuerdo con ello manifiestan su posición contraria, y eso es lo que se verifica en las discusiones generadas en este ámbito del Parlamento nacional.

Creo que las condiciones personales del doctor Soto son importantes, sobre todo las funcionales, porque considero que en la conducción de un Ente de tales características hay que tener mucha capacidad de articulación, de diálogo, para ir construyendo en conjunto. Esa es una construcción muy diferente a saber mucho técnicamente y tomar las decisiones individualmente, en un estilo de gestión vertical. Este es un estilo de gestión con actores múltiples, en el que hay que conocer de técnica, aunque creo que no es tan esencial -el doctor Soto es muy buen Cardiólogo- como lo es la capacidad de articular para la conducción institucional.

Me parece que en esta construcción de un sistema nuevo de salud está cambiando la política; por lo menos cambió en aquellos cargos que el Poder Ejecutivo designa. En realidad, nosotros apoyamos esa decisión. Como se ha dicho, estoy de acuerdo con que hacen falta otras modificaciones para que la salud deje atrás los lastres anteriores y las dificultades actuales para transitar hacia un sistema que respete los derechos del pueblo.

Es cuanto quería manifestar y señalo que, por tales razones, votaré afirmativamente el esfuerzo que hace el Poder Ejecutivo de actualizar y de mejorar esta herramienta.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia se permite informar que el Ministerio de Salud Pública está

trabajando en la reglamentación de la participación de los usuarios en la Administración de los Servicios de Salud del Estado y que a la brevedad presentará una propuesta al respecto.

Léase el proyecto de resolución por el que se concede la venia solicitada para la designación del doctor Enrique Soto Durán.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Artículo Único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en calidad de Vicepresidente, al doctor Enrique Soto Durán".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de resolución, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑORA MOREIRA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA MOREIRA.- Señor Presidente: quería señalar que no he sido paciente del doctor Soto, pero sí trabajé con él en algunas oportunidades, y en ese vínculo que hemos tenido he podido apreciar su valía intelectual. Es una persona que con sus escritos y sus palabras ha aportado a la discusión de una de las reformas más importantes que ha tenido el país en estos últimos años, que es la relacionada con el sistema de salud.

Además, cabe mencionar que el doctor Soto revista entre los médicos con un compromiso político más notorio, a lo que se suma una destacada gestión como administrador de salud.

Por las razones antes mencionadas, voto con total convicción esta venia.

Muchas gracias.

9) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 10 y 31 minutos, presidiendo el señor **Danilo Astori** y estando presentes los señores Senadores **Abreu, Agazzi, Amorín, Baráibar, Bordaberry, Chiruchi, Couriel, Dalmás, Gallinal, Gallo Imperiale, Heber, Lorier, Martínez, Moreira (Carlos), Moreira (Constanza), Pasquet, Penadés, Rosadilla, Rubio, Saravia, Tajam, Topolansky, Umansky, Viera** y **Xavier**.)

DANILO ASTORI
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Yeanneth Puñales
Prosecretaria

Walter Alex Cofone
Director General

Adriana Carissimi Canzani
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado